Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

INFORME FISCALIZACIÓN

Asunción, 24 de julio de 2017

Señor
Arq. RICARDO RIEGO V., Director
Dirección de Obras Públicas
Asunción - Paraguay

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 82/2015 de fecha 07 de mayo de 2.015 como resultado del Llamado MOPC Nº 28/2015, Licitación por Concurso de Ofertas por SBE para los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN LA CATEDRAL METROPOLITANA" **CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 4**

JUSTIFICATIVA

Por Nota DNCP/DNC N° 3782/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas detalla los motivos de retención del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, la misma expresa en el punto 2: "*Así mismo reiteramos que el PBC de este llamado era de obras por lo que solicitamos a la convocante ajustar todas las documentaciones al Art. 62 de la Ley 2051/03 para realizar las modificaciones solicitadas*".

La presente constituye un Informe Técnico que se elabora al efecto de presentar al MOPC la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra Nº 4.

El Convenio Modificatorio de Obra N° 4 se elabora a fin de Rectificar el Convenio Modificatorio N° 2 en la parte del **Punto 1. Objeto** que dice: "aprobado por Resolución N° 2392/15" agregando: y rectificado por Resolución N° .....

Todas las demás clausulas del Convenio Modificatorio Nº 2 permanecen invariables en cuanto a ampliación de monto y plazo.

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 4 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.

Atentamente.

Arq. Ana Butlerov
Fiscal de Obras DOP-MOPC

28 (veinte y ocho)

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

El presente Informe Técnico fue revisado por el Departamento de Evaluación y Control DOP-MOPC, informando que se encuentra en correspondencia con las necesidades reales de la obra. Por lo tanto, manifiesta su conformidad y eleva a su consideración.

Arq. Blanca Romero
Jefe Int. Departamento de Evaluación y
Control DOP-MOPC

27 (veintisiete)